

Acta N° 28-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves diecinueve de julio del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

| | |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I. | Apertura y comprobación del quórum. |
| II. | Oración. |
| III. | Aprobación o modificación del Orden del Día. |
| IV. | Aprobación de actas 25-2018, 26-2018 y 27-2018. |
| V. | Lectura de Correspondencia: i. Nombramiento y ratificación de Acuerdos de la Comisión Nacional Consultiva. ii. Nombramiento de Vice-Presidente de Junta Directiva. iii. Nombramiento de nuevos Directores. iv. Solicitud de torneo de Pesca en Kayak. v. PESJ-OCI-002-2018 Solicitud permiso participación Taller Observadores a bordo. vi. PESJ-OCI-003-2018 Solicitud permiso Capacitación Evaluación de Langosta Espinosa. vii. PESJ-CI-004 Solicitud permiso participación 93 reunión CIAT. viii. SRH-2018-0320 Información de Recursos Humanos. ix. Asociación de Pescadores de Cahuita, Festival Cahuita Fishing Roots. |
| VII. | Asuntos Varios i. Ratificación del orden de los Directores Suplentes. ii. Reglamento de Operatividad de las sesiones de Junta Directiva. iii. Correos Institucionales. |
| VIII. | Cierre. |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Señor Moisés Mug Villanueva

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

| <u>DIRECTORES PRESENTES</u> | |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Señor Moisés Mug Villanueva | Presidente Ejecutivo. |
| Señora Carmen Castro Morales | Directora Representante del Consejo de Gobierno. |
| Señor Deiler José Ledezma Rojas | Director Representante de la Provincia de Puntarenas. |
| Señor José Manuel Ugalde Jiménez | Director Representante de la Provincia de Limón. |
| Señor Jesús Méndez Gutiérrez | Director Representante de la Provincia de Guanacaste. |
| Señora Leslie Quirós Núñez | Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca. |
| Señora Ana Victoria Paniagua Prado | Directora Representante del Sector Exportador. |
| Señora Sonia Medina Matarrita | Directora Suplente en propiedad. |
| Señor Carlos Mario Orrego Vásquez | Director Suplente en propiedad. |

| <u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u> | |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Señor Bernardo Jaén Hernández | Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería |
| Señora Diana Montero Katchan | Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones |
| <u>ASESORES PRESENTES</u> | |
| Señor Heiner Méndez Barrientos | Asesor Legal. |

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión; ante esto, el Presidente Ejecutivo solicita sea adelantado, para antes de aprobar las actas, el punto i de Correspondencia, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-287-2018

Considerando

1-Procede el señor Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los señores Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando se atienda el punto i de Correspondencia antes de aprobar las actas, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión con la atención del punto i de Correspondencia de inmediato.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

De acuerdo con lo definido en el acuerdo AJDIP/259-2018, se procede a atender el punto i. de la Correspondencia Recibida.

Ante esto, la señora Leslie Quirós Núñez se excusa de participar de la discusión de este tema; por lo cual se retira de la sala de sesiones

i. Nombramiento y ratificación de Acuerdos de la Comisión Nacional Consultiva.

AJDIP-288-2018

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, es competencia de la Junta Directiva, nombrar la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.

2-Que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva remitió los comunicados pertinentes a los sectores o grupos representados en esa Comisión, a saber, a) Sector atunero, b) Sector camaronero, c) Sector acuícola, ch) Sector artesanal, d) Sector industrial, e) Los exportadores de productos del mar, f) Un profesional en Ciencias del Mar.

3-Que en razón de ello, los sectores y grupos señalados, remitieron las ternas correspondientes, para lo cual la Presidencia Ejecutiva designó de cada una de ellas, como representantes ante la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los siguientes miembros: a) Sector atunero a la señora Rocío Rodríguez Alfaro, b) Sector camaronero al señor Roy Carranza Lostalo, c) Sector acuícola al señor Rodrigo Zamora Murillo, ch) Sector artesanal a la señora Aracelly Jiménez Mora, d) Sector Industrial a la señora Leslie María Quirós Núñez, e) Los exportadores de productos del mar al señor Gustavo Aguilar Chacón, f) Un profesional en Ciencias del Mar al señor Frank Ramón Cedeño Obregón, representante del Colegio de Biólogos de Costa Rica.

4-Que a efecto de cumplir con el mandato establecido en la Ley supra, en cuanto a legitimar el nombramiento de la Comisión Nacional Consultiva, debe ratificarse y aprobarse la designación hecha por parte de los sectores representados en esa Comisión, así como la designación realizada por la Presidencia Ejecutiva, la cual es congruente con la decisión de ésta Junta Directiva, razón por la cual, y en virtud de la carencia de reglamentación pertinente a la Ley N°. 7384, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Nombrar como miembros de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los señores Rocío Rodríguez Alfaro en representación del Sector Atunero, Roy Carranza Lostalo en representación del Sector Camaronero, Rodrigo Zamora Murillo en representación del Sector Acuícola, Aracelly Jiménez Mora en representación del Sector Artesanal, Leslie María Quirós Núñez en representación del Sector Industrial, Gustavo Aguilar Chacón en representación de los Exportadores de productos del mar y a Frank Ramón Cedeño Obregón en representación el Colegio de Biólogos de Costa Rica.

2-Asimismo, ratificar el Acuerdo de nombramiento como representante de dicha Comisión ante la Junta Directiva del INCOPECA, a la señora Leslie María Quirós Núñez, para lo cual procede, acto seguido el señor Presidente Ejecutivo con la debida juramentación de aceptación del cargo por parte de la señora Quirós Núñez.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez. La señora Leslie Quirós Núñez se excusó de participar de la discusión de este punto.

Una vez finalizada la discusión del punto i de Correspondencia, se reintegra a la sesión la señora Leslie Quirós Núñez, la cual de seguido es juramentada como representante de la Comisión Nacional Consultiva ante la Junta Directiva de INCOPECA

Artículo IV

Aprobación de actas 25-2018 26-2018 y 27-2018.

Acta N°. 25-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 25-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-289-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Señores Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 25-2018, celebrada el día jueves veintiocho de junio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 25-2018, celebrada el día jueves veintiocho de junio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado.

Acta N°. 26-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 26-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-290-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 26-2018, celebrada el jueves veintiocho de junio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 26-2018, celebrada el jueves veintiocho de junio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado.

Acta N°. 27-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 27-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-291-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Señores Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 27-2018, celebrada el viernes veintinueve de junio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 27-2018, celebrada el viernes veintinueve de junio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado.

De inmediato se continúa con la Lectura de Correspondencia

Artículo V

Lectura de Correspondencia

ii. STJD-42-2018 Nombramiento de Vice-Presidente de Junta Directiva.

Se procede al dar lectura al oficio STJD-42-2018, por medio del cual el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva comunica a los señores Directivos que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384 y en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, la Junta Directiva deberá a elegir de su seno, por simple mayoría de votos a un Vicepresidente, por periodo de un año comprendido desde el 1º de julio al 30 de junio del año siguiente.

Indica el señor Presidente Ejecutivo Moisés Mug Villanueva que se procederá a hacer la elección del Vicepresidente, para lo cual se propondrán candidatos, como se hace nominativamente el señor Moisés Mug propone a la señora Ana Victoria Paniagua, la cual toma la palabra, aceptando y agradeciendo al Presidente Ejecutivo la nominación.

Toma la palabra la señora Carmen Castro, la cual secunda la propuesta del señor Presidente Ejecutivo.

Menciona el señor Director Deiler Ledezma que tomando en cuenta que ellos están iniciando sus funciones y con la experiencia que tiene la señora Ana Victoria Paniagua, respalda la postulación de la misma

Manifiesta el Señor Presidente Ejecutivo Moisés Mug Villanueva, que el Vicepresidente tiene que asumir la Presidencia Ejecutiva de la institución, cuando el Presidente Ejecutivo tiene que ausentarse por alguna responsabilidad que tiene que cumplir fuera del país, o bien asumir la dirección de las sesiones de Junta Directiva cuando el Presidente no pueda hacerse presente a la misma; se recalca que en los tiempos que el Presidente Ejecutivo esté ausente, asumiría toda la responsabilidad administrativa de la institución, esas son básicamente las responsabilidades que tendría el Vicepresidente de la Junta Directiva.

Ante la propuesta presentada en la mesa, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la postulación de la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, la cual es electa como Vicepresidenta de la Junta Directiva en forma unánime, por lo que la, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/292-2018

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura de Señora Directora Ana Victoria Paniagua Prado.

2-Que habiéndose realizado la votación, resulta electa como Vicepresidenta, por unanimidad, la señora Ana Victoria Paniagua Prado.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Nombrar a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, portadora de la cédula de identidad número 1-1132-059; como Vicepresidenta de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

iii. Nombramiento de nuevos Directores.

Procede el señor Mauricio Méndez a hacer la lectura de las certificaciones por medio de las cuales el Consejo de Gobierno hace el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de INCOPECA para el período 2018-2022.

El detalle de las certificaciones es el siguiente:

- Certificación 331-2018: Señor Jesús Méndez Gutiérrez, representante de la Provincia de Guanacaste
- Certificación 332-2018: Señor Deiler José Ledezma Rojas, representante de la Provincia de Puntarenas.
- Certificación 333-2018: Señor José Manuel Ugalde Jiménez, representante de la Provincia de Limón.
- Certificación 334-2018: Señora Ana Victoria Paniagua Prado, representante del Sector Exportador de Productos Pesqueros.
- Certificación 335-2018: Señora Diana Montero Katchan, representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- Certificación 336-2018: Señora Carmen Teresita Castro Morales, representante del Estado.
- Certificación 337-2018: Señor Carlos Mario Orrego Vásquez, Director Suplente.
- Certificación 338-2018: Señora Sonia Medina Matarrita, Directora Suplente.

Se les da la bienvenida oficial a los nuevos Directores, deseando éxitos en sus funciones.

iv. Solicitud de torneo de Pesca en Kayak.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en Kayak presentada por el señor Adrián A. Ramón Fernández, Vice-Presidente de Kayak Fishing Costa Rica, el cual se desarrollará en el Golfo de Nicoya, del 27 al 29 de julio de 2018.

Por su parte, la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, manifiesto por medio de correo electrónico que el mismo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-293-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, "Torneo Travesía Jesusita" a celebrarse en el Golfo de Nicoya, del 27 al 29 de julio de 2018; organizado por el señor Adrián A. Ramón Fernández, Vice-Presidente de Kayak Fishing Costa Rica, esperando la participación de 20 personas. Las especies objeto del Torneo serán Pargo, Corvina y Róbalo. Tipo de torneo Troling y Casting.

2-Que el Acuerdo AJDIP/194-2018 en el punto 1.3 indica: “Autorizar a los permisionarios de pesca turística y deportiva realizar actividades de pesca en la zona de veda, únicamente en los torneos de pesca aprobados por el Incopesca”.

3-Que por su parte, la Señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística remite correo electrónico por medio del cual indica que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva en Kayak, denominado “Torneo Travesía Jesusita”, a celebrarse en el Golfo de Nicoya, del 27 al 29 de julio de 2018; organizado por el Señor Adrián A. Ramón Fernández, Vice-Presidente de Kayak Fishing Costa Rica, esperando la participación de 20 personas. Las especies objeto del Torneo serán Pargo, Corvina y Róbalo. Tipo de torneo Troling y Casting.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3- El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

6-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

Adicional, estiman los señores Directores que es importante que este tipo de actividades sean de impacto económico en las comunidades donde se desarrollan, por lo cual, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-294-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/194-2018 se estableció la Veda para el año 2018 en el Golfo de Nicoya.

2-Que en el acuerdo supra citado se autoriza a los permisionarios de pesca turística y deportiva realizar actividades de pesca en la zona de veda, únicamente en los torneos de pesca aprobados por el INCOPECA.

3-Que es del interés del INCOPECA asegurarse que las actividades que se aprueben en época de veda causen impacto económico en las zonas donde se lleva a cabo, para asegurar ingresos a los habitantes de las mismas, razón por la cual, la Junta Directiva **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Comisión nacional de Pesca Deportiva Turística y a la Comisión Nacional de Vedas, para los torneos de pesca que se aprueben en época de veda causen impacto en las zonas donde se lleven a cabo los mismos.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

v. **PESJ-OCI-002-2018 Solicitud permiso participación Taller Observadores a bordo.**

Se da lectura al oficio PESJ-OCI-002-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual indica que previa consulta y en coordinación con el Señor Álvaro Otárola, Director General Técnico a.i., la Oficina de Cooperación Internacional recomienda a la Presidencia Ejecutiva que solicite la autorización a Junta Directiva del INCOPECA, para que la señora Ginnette Adriana Valerin Solano, funcionaria del Dpto. de Desarrollo e Investigación del INCOPECA, quien ha venido trabajando y colaborando con las acciones institucionales relativas al Programa Nacional de Observadores a bordo, asista al Taller Regional denominado "Conformación de Programas de Observadores en los Países del SICA", a celebrarse en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de Agosto del 2018.

Debidamente valorada la solicitud del señor Centeno Córdoba, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-295-2018

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-CI-002-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual indica que previa consulta y en coordinación con el Señor Álvaro Otárola, Director General Técnico a.i., la Oficina de Cooperación Internacional recomienda a la Presidencia Ejecutiva que solicite la autorización a Junta Directiva del INCOPECA, para que la señora Ginnette Adriana Valerin Solano, funcionaria del Departamento. de Desarrollo e Investigación, asista al Taller Regional denominado "Conformación de Programas de Observadores en los Países del SICA", a celebrarse en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de Agosto del 2018.

2-Que el objetivo de la reunión es: "Contar con una propuesta de programa regional para observadores a bordo y una propuesta de reglamento regional sobre observadores a bordo; así como las necesidades de capacitación".

3-Que es necesaria la participación, ya que la misma le permite al país contribuir con el cumplimiento de la Resolución C-11-08 de la CIAT, en relación con los esfuerzos por desarrollar la capacidad de los Estados miembros de OSPESCA con las flotas palangreras mayores de 20 metros, para implementar programas de observadores a bordo, en la región.

4-Que al no participar se estarían desaprovechando una oportunidad de cooperación regional y de capacitación, con cuyos recursos no se cuenta para impulsar los esfuerzos que requiere en relación la necesidad de fortalecer el programa nacional de observadores a bordo.

5-Que se cuenta con el apoyo de financiamiento de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA), la asistencia técnica y financiera del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF - US) y EcoPacífico+. La Organización cubre los costos de transporte aéreo, estadía y alimentación.

6-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Señores Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la señora Valerín Solano en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la señora Ginnette Adriana Valerin Solano, funcionaria del Departamento de Desarrollo e Investigación, en el Taller “Conformación de Programas de Observadores en los Países del SICA”, a celebrarse en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de Agosto del 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA), la asistencia técnica y financiera del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF - US) y EcoPacífico+, razón por la cual, la señora Valerin Solano, estará saliendo del país el día 01 de agosto, regresando el 04 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la funcionaria Valerin Solano, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

vi. PESJ-OCI-003-2018 Solicitud permiso Capacitación Evaluación de Langosta Espinosa.

Se da lectura al oficio PESJ-OCI-003-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual indica que previa consulta y en coordinación con el Señor Álvaro Otárola, Director General Técnico a.i., la Oficina de Cooperación Internacional recomienda a la Presidencia Ejecutiva que solicite la autorización a Junta Directiva del INCOPECA, para que los funcionarios. Greymer Ramos Loría, de la Oficina Regional de Limón y Fernando Mejía Arana, del Departamento de Desarrollo e Investigación, asistan al “Taller Regional de Capacitación sobre el Modelo de Evaluación de Poblaciones de Langosta Espinosa del Caribe”, basado en el Plan Regional de proyecto MARPLESCA, el cual tendrá lugar en la ciudad de Belmopan, Belice, del 28 al 31 de Agosto del 2018.

Debidamente valorada la solicitud del señor Centeno Córdoba, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-296-2018

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-CI-003-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual indica que previa consulta y en coordinación con el Señor Álvaro Otárola, Director General Técnico a.i., la Oficina de Cooperación Internacional recomienda a la Presidencia Ejecutiva que solicite autorización a la Junta Directiva del INCOPECA, para que los funcionarios Greymer Ramos Loría, de la Oficina Regional de Limón y Fernando Mejía Arana, del Departamento de Desarrollo e Investigación, asistan al “Taller Regional de Capacitación sobre el Modelo de Evaluación de Poblaciones de Langosta Espinosa del Caribe”, basado en el Plan Regional de proyecto MARPLESCA, el cual tendrá lugar en la ciudad de Belmopán, Belice, del 28 al 31 de Agosto del 2018.

2-Que el objetivo de la reunión es recibir capacitación para que adquieran habilidades y los conocimientos necesarios para la aplicación del modelo de evaluación pesquera de los stocks de langosta del Caribe, contenido en el Plan MARPLESCA, en los Estados miembros del SICA.

3-Que es necesaria la participación, ya que la misma le permite al personal técnico especializado en el manejo adecuado y la evaluación pesquera de los stocks de langosta del Caribe.

4-Que al no participar se estarían desaprovechando de una oportunidad de cooperación regional y de capacitación, con cuyos recursos no se cuenta y permite impulsar los esfuerzos que se requiere en relación la necesidad de contar con personal técnico especializado en el manejo adecuado y la evaluación pesquera de los stock de langosta del Caribe.

5-Que se cuenta con el apoyo de financiamiento la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA); entidad que financiará los costos de traslado, estadía y alimentación de ambos funcionarios.

6-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Señores Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de los funcionarios Ramos Loría y Mejía Arana en este taller, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los funcionarios Greymmer Ramos Loría y Fernando Mejía Arana, al “Taller Regional de Capacitación sobre el Modelo de Evaluación de Poblaciones de Langosta Espinosa del Caribe”, basado en el Plan Regional de proyecto MARPLESCA, el cual tendrá lugar en la ciudad de Belmopán, Belice, del 28 al 31 de Agosto del 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA); razón por la cual, los funcionarios Ramos Loría y Mejía Arana, estarán saliendo del país el día 27 de agosto, regresando el 31 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios Ramos Loría y Mejía Arana, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

vii. PESJ-CI-004-2018. Solicitud permiso participación 93 reunión CIAT.

Se da lectura al oficio PESJ-CI-004-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual hace de conocimiento a la Junta Directiva que del 24 al 30 de agosto del 2018, se llevará a cabo en la ciudad de La Jolla, California, Estados Unidos de América, la 93ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT – y las reuniones relativas al Acuerdo de Protección y Conservación Internacional de Delfines – APICD -, en la que de conformidad con la agenda previamente establecida, se debatirán una serie de temas de interés para Costa Rica como Estado miembro de este Organismo Regional.

Indica el señor Centeno, que en virtud de lo anterior y con la anuencia del Señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, se permite solicitar autorización para la participación del señor Presidente Ejecutivo como miembro de la Delegación de Costa Rica que asistirá a esta reunión internacional; el señor Mug Villanueva saldrá del país el 23 de agosto y regresará el 31 de ese mismo mes.

Debidamente valorada la solicitud del señor Centeno Córdoba, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-297-2018

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-OCI-004-2018, suscrito por el Señor José Rafael Centeno Córdoba, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la invitación a participar a los Comisionados Nacionales en la 93ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 30 de agosto del 2018 en la ciudad de La Jolla, California, Estados Unidos de América.

2-Que siendo el señor Moisés Mug Villanueva, en su condición de Presidente Ejecutivo, es uno de los Comisionados Nacionales antes esta reunión.

2-Que el objetivo de esa participación es participar como representantes de Costa Rica en la 93ª Reunión de la CIAT, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3-Que la relevancia de dicha participación estriba en que es en estos grupos de trabajo donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

4-Que el no participar implicaría no presentar posición en las discusiones e implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y otros foros que involucra el tema de ordenamiento de las pesquerías pelágicas, mas siendo que Costa Rica ha tenido posiciones muy firmes sobre el tema de los plantados. Al mismo tiempo el tener conocimiento de cuáles son las discusiones sobre los distintos temas tratados durante la reunión de los grupos de trabajo, nos permite poder contar con insumos para buscar la posición que se debe presentar como país ante estos temas.

5-Que la posición país en un principio es reiterar la posición sobre tema de plantados con respecto a la normativa que se tiene en Costa Rica, pero al mismo tiempo es necesario conocer, discutir diferentes estudios técnicos y posiciones de los diferentes países sobre esta temática y las implicaciones relacionadas a la ordenación y pesca con plantados sobre los túnidos tropicales considerando también el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

6-Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos en la partida presupuestaria 2-04-02-16-1-05-03-000, Meta: 04.03.16.01.01 y los viáticos por la suma de US\$2.918.52, (Dos mil novecientos dieciocho dólares con 52 centavos), se cubrirán con la partida presupuestaria 2-04-02-16-1-05-04-000, Meta: 04.03.16.01.01, saliendo del país el día 23 de agosto, regresando el 31 de ese mismo mes.

9-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del Señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, Comisionado ante la CIAT; en la 93ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que se llevará a cabo del 24 al 30 de agosto del 2018 en la ciudad de La Jolla, California, Estados Unidos de América.

2-Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos en la partida presupuestaria 2-04-02-16-1-05-03-000, Meta: 04.03.16.01.01 y los viáticos por la suma de US\$2.918.52, (Dos mil novecientos dieciocho dólares con 52 centavos), se cubrirán con la partida presupuestaria 2-04-02-16-1-05-04-000, Meta: 04.03.16.01.01, saliendo del país el día 23 de agosto, regresando el 31 de ese mismo mes.

3-En ausencia del Señor Presidente Ejecutivo, la Vicepresidenta, Señora Ana Victoria Paniagua Prado, asumirá labores en condición de Presidenta Ejecutiva a.i.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los

funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

viii. SRH-2018-0320 Información de Recursos Humanos.

Se da lectura al oficio SRH-2018-320, remitido por el señor Luis Pizarro, por medio del cual comunica a los señores de los alcances del acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/441-2011, en el cual se indica que los miembros de Junta Directiva del INCOPECA, deben rendir una caución para el ejercicio de su cargo, durante todo el tiempo de su nombramiento; la misma, con cobertura anual hasta por ¢ 1.000.000,00.

Adicional la señora Guiselle Salazar Carvajal, Jefa de Recursos Humanos procede a llenar con los Directores los documentos para ingresarlos en el sistema de declarantes de la Contraloría General de La República.

Una vez aclaradas las dudas por parte de la señora Salazar Carvajal, se retira la misma.

ix. Asociación de Pescadores de Cahuita, Festival Cahuita Fishing Roots.

Procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva a realizar lectura de correo electrónico remitido por la señora María Teresa Williams Cole, Presidenta de la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura, Caribe sur, Cahuita.

En dicho correo, la señora Williams Cole, remite invitación a la Junta Directiva para participar del II Festival Fishing Roots Cahuita (Raíces de la pesca), el cual se llevará a cabo del 17 al 26 de agosto, donde se llevarán a cabo tendremos varias actividades tanto en mar como en tierra, como pesca deportiva, paseo a los sitios arqueológicos, snorkeling, campamento de niños y la captura de pez león. En tierra tendremos desfiles de bandas, comparsas, grupos y un gran concierto con Marfil, entre otros.

Una vez leída la nota, se solicita al secretario que proceda a remitir nota de agradecimiento a la Asociación y el Presidente Ejecutivo propone llevar a cabo una sesión extraordinaria en Cahuita para el 23 de agosto de 2018; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-298-2018

Considerando

1-Que se conoce correo electrónico remitido por la de la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura, Caribe sur, Cahuita.

2-Que en el correo remitido se invita a la Junta Directiva a participar del II Festival Fishing Roots Cahuita (Raíces de la pesca), el cual se llevará a cabo del 17 al 26 de agosto.

3-Que el Presidente Ejecutivo solicita remitir nota de agradecimiento a la Asociación y propone llevar a cabo una sesión extraordinaria de Junta Directiva en el marco del Festival, el día 23 de agosto de 2018 en Cahuita.

4-Que una vez analizada la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **PORTANTO;**
Acuerda

1-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva a remitir nota de agradecimiento a la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura, Caribe sur, Cahuita por la invitación al II Festival Fishing Roots Cahuita (Raíces de la pesca).

2-Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 23 de agosto de 2018 en Cahuita, Limón.

3-Que los señores directores que participen serán trasladados en los vehículos institucionales y les serán cancelados los viáticos según corresponda.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

Artículo VI

Asuntos Varios

i. Ratificación del orden de los Directores Suplentes.

Procede el señor Heiner Méndez Barrientos. Asesor Legal a explicar a los nuevos directores la razón por la cual se debe hacer la escogencia para el orden de los suplentes en la Junta Directiva.

Una vez aclarado el proceso de elección se proceder a realizar la escogencia del orden los suplentes 1 y 2, respectivamente, lo cual se realiza mediante votación pública,

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/299-2018

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a definir el orden correspondiente 1 y 2, de los Miembros Suplentes de Junta Directiva.

2-Que los Directores suplentes para este período son: la Señora Sonia Medina Matarrita y el Señor Carlos Mario Orrego Vásquez.

2-Que habiéndose realizado la votación, en forma unánime los señores Directores eligen como suplente 1 a la Señora Sonia Medina Matarrita, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Definir el orden de las suplencias de los Miembros Suplentes de Junta Directiva, designando al Matarrita, como suplente 1 y al Señor Carlos Mario Orrego Vásquez, como suplente 2, por el período completo de su nombramiento.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

ii. Reglamento de Operatividad de las sesiones de Junta Directiva.

Solicita el Señor Moisés Mug Villanueva, en vista del tiempo, trasladar la presentación del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva para la siguiente sesión, indica que el reglamento fue remitido por correo a los Directores, con la finalidad de analizarla el mismo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/300-2018

Considerando

1-Que en razón de la atención de diversos temas que aún se encuentran por conocer, y siendo la presente, la sesión inaugural de ésta nueva Junta Directiva nombrada para el período 2014 – 2018, solicita el Presidente Ejecutivo, Moisés Mug Villanueva, se traslade la presentación del Reglamento de Operatividad de Sesiones de Junta Directiva, para la próxima sesión, con lo cual se estaría permitiendo a los Señores Directores, la posibilidad de analizar el texto de dicha disposición de previo a la presentación por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.

2-Que habiéndose escuchado, analizado y discutido la propuesta presentada por el Presidente Ejecutivo, consideran los Señores Directores pertinente acoger positivamente el mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Trasladar la presentación del Reglamento de Operatividad de Sesiones de Junta Directiva, para la próxima sesión ordinaria.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vasquez.

iii. Correos Institucionales.

Procede el señor Mauricio Méndez Trejos a instruir a los señores Directores del uso del correo institucional, información con detalle de usuario y clave que se ha remitido a los correos indicados por medio de mensaje al Secretario.

Se presentan problemas de ingreso por reconocimiento de la clave, por lo que se solicita revisar con Informática para corregir los inconvenientes.

Artículo VII

Cierre

Al ser las veinte horas con cinco minutos se levanta la sesión.